

CONVOCATORIA CYTED 2017



PROYECTOS EN TEMAS ESTRATÉGICOS 2017 (PTE2017)



INDICE

Convocatoria CYTED 2017 : Proyectos en Temas Estratégicos	3
• Anexo: Líneas de investigación convocadas en 2017	13



Proyectos en Temas Estratégicos

1. ANTECEDENTES

La Asamblea General de CYTED aprobó la apertura de un proceso para la identificación de temáticas (en adelante Temas Estratégicos) en las que centrar una nueva Convocatoria de Acciones de CYTED. Se definen como “**Proyectos en temas estratégicos**” aquellos proyectos que, por su interés para toda la región Iberoamericana, se financian tanto con fondos CYTED como con aportes externos de los países integrantes. La financiación de las actividades de los grupos pertenecientes a cada país provendrá de las Agencias o instituciones que indique el Organismo Nacional de Ciencia y Tecnología (ONCYT) de dicho país.

Este nuevo Instrumento se convoca en régimen de concurrencia competitiva y posterior evaluación por pares. La convocatoria de "Proyectos en temas Estratégicos" se rige por un mecanismo según el cual las contribuciones de cada ONCYT al presupuesto global de la convocatoria están destinadas a financiar EXCLUSIVAMENTE a los grupos del país de dicho ONCYT que estén integrados en los proyectos seleccionados para financiación.

En esta segunda convocatoria a realizar en 2017, la Asamblea General de CYTED aprobó que los Temas Estratégicos en los que se centre la convocatoria PTE2017 sean e países manifestaron su disponibilidad a aportar financiación: **1) Investigación en diabetes y obesidad en Iberoamérica: desarrollo de tecnologías para prevención, diagnóstico y tratamiento; 2) Utilización de Residuos de Biomasa en la Producción de Combustibles de Transporte.**

Estos Temas Estratégicos fueron propuestos por los Comités de Área de CYTED en base a la importancia y el impacto potencial de temáticas incluidas en las convocatorias de REDES TEMÁTICAS CYTED en años anteriores. Estos antecedentes permiten asegurar la existencia de equipos de diversas instituciones, empresas y países conectados que hace evidente la existencia de un importante número de investigadores y expertos de excelente nivel en la región cuyas actividades se centran en estas temáticas.

La Secretaría General de CYTED llevará a cabo la gestión (elegibilidad administrativa y evaluación) de la convocatoria PTE2017 y, posteriormente, el seguimiento de los proyectos financiados. Por lo tanto, el Programa CYTED financiará las reuniones de coordinación y el seguimiento técnico de los proyectos, así como las tareas comunes de formación contempladas en los mismos.

Además, y de manera excepcional, se considerará la posibilidad de contribuir a la financiación de algunos grupos.

2. OBJETIVOS DE LA CONVOCATORIA

El objetivo fundamental de la Convocatoria de “**Proyectos en temas estratégicos**” es la puesta en marcha de nuevos proyectos de cooperación científico/tecnológica entre investigadores de los países CYTED. Los proyectos deberán ser relevantes desde los puntos de vista de Investigación e Innovación, deberán tener carácter trans-nacional, y su **duración** será de un **máximo de 3 (tres) años**.

La convocatoria de “**Proyectos en temas estratégicos**” se concibe como un instrumento lo suficientemente flexible como para permitir la participación del mayor número posible de países.

Los grupos solicitantes de cada país deben cumplir con las normativas nacionales vigentes y requeridas por sus respectivos ONCYT (ver anexo 2). Para cumplir con estos requisitos, se recomienda que los grupos integrantes de cada propuesta contacten con su ONCYT antes de proceder a la tramitación de la solicitud. Para garantizar que las solicitudes se ajustan a las normativas nacionales, el proceso de comprobación de la elegibilidad administrativa será llevado a cabo en una primera instancia por la Secretaría General de CYTED y, posteriormente, por los ONCYT implicados en la financiación de cada Tema Estratégico.

El proceso de elegibilidad administrativa de los grupos solicitantes de cada proyecto implicará la consulta a los respectivos ONCYT por parte de la Secretaría General de CYTED. La Asamblea General de CYTED ha aprobado que CYTED aporte hasta un máximo de 15.000 euros por año para financiar la coordinación de las actividades de los proyectos aprobados.

3. TEMAS ESTRATÉGICOS EN LA CONVOCATORIA 2017

Los países que participarán con apoyo económico a los grupos de sus países que participen son:

Tema 1: Investigación en diabetes y obesidad en Iberoamérica: desarrollo de tecnologías para prevención, diagnóstico y tratamiento: Argentina, Chile, España, México y Perú.

Tema 2: *Utilización de Residuos de Biomasa en la Producción de Combustibles de Transporte:* Argentina, España, México, y Perú.

4. COMPOSICIÓN DE LOS CONSORCIOS

- Los **solicitantes** pueden representar (o pertenecer administrativamente) a **instituciones científicas, tecnológicas o de innovación públicas o privadas y de carácter nacional o regional, así como a organizaciones no gubernamentales o cualquier otro organismo implicado en actividades de investigación**, siempre que sean elegibles para su financiación por los respectivos ONCYT nacionales, y cumplan los requisitos y normativas que éstos exijan (ver “Requisitos Nacionales” de cada país participante).

- **Solo se financiarán consorcios que incluyan el capital humano requerido** para llevar a cabo objetivos de investigación / innovación, **y cuya composición constituya un valor añadido** para el abordaje del proyecto propuesto.
- Cada propuesta debe incluir **grupos de al menos TRES países diferentes**, y **no debe incluir más de DOS grupos del mismo país**.
- Sólo se aceptará **la participación de** grupos de investigación/innovación de países que no financian a sus grupos en la convocatoria (en adelante denominados **ASOCIADOS**) en caso de que:
 - supongan un valor añadido significativo a la propuesta
 - acrediten disponer de la financiación que asegure su participación en el proyecto.
- Sólo se permitirá un **máximo de DOS grupos ASOCIADOS en cada propuesta**. Los grupos ASOCIADOS **no pueden actuar como coordinadores de la propuesta** y el ONCYT correspondiente es el que deberá acreditar de forma oficial la disponibilidad de presupuesto de este grupo.
- **CYTED no otorgará más de una propuesta a un mismo coordinador.**

En caso de ser seleccionados para su financiación, los integrantes del consorcio deberán informar a sus respectivos ONCYT para poner en marcha los mecanismos que permitan su financiación. Los acuerdos administrativos y económicos que se establezcan entre los ONCYT y los integrantes de las propuestas seleccionadas deben ser remitidos a la Secretaría General de CYTED.

5. MODELO DE FINANCIACIÓN. CONCEPTOS SUSCEPTIBLES DE FINANCIACIÓN Y DURACIÓN DE LOS PROYECTOS

La financiación de la convocatoria de “**Proyectos en temas estratégicos**” se regirá por el principio de “*juste retour*”, según el cual las contribuciones de cada ONCYT al presupuesto global están **EXCLUSIVAMENTE** destinadas para financiar a los grupos del país de dicho ONCYT que participen en los proyectos que hayan sido seleccionados para financiación. La financiación trans-nacional no está contemplada.

A) Conceptos susceptibles de financiación

Cada organización/grupo de investigación participante en una propuesta es financiado por su respectivo ONCYT, por lo que debe ajustarse a los requisitos y normativas de dicho ONCYT. **Por lo tanto, los conceptos susceptibles de financiación** (personal, material fungible, inventariable, subcontrataciones, etc.) **pueden ser diferentes para cada uno de los integrantes en los consorcios seleccionados.**

En consecuencia, **se insta a los solicitantes a revisar las condiciones de cada ONCYT** (ver “Requisitos Nacionales” de cada país participante) **y a ponerse en contacto con sus representantes de forma previa a la remisión de la solicitud.**

La conformidad de la propuesta con las normativas de los ONCYT correspondientes es responsabilidad de los solicitantes. **El no cumplimiento de la normativa de los ONCYT** por parte de uno o varios de los integrantes **supondrá la desestimación (no elegibilidad) de la propuesta por causas administrativas.**

B) Duración de los proyectos

La duración de los proyectos será como **máximo de 3 (TRES) años.**

6. PRESUPUESTO GLOBALES Y ESPECÍFICOS

El presupuesto de la Convocatoria de “Proyectos en Temas estratégicos” es la suma de los presupuestos individuales puestos a disposición por los ONCYT participantes para sus respectivos grupos nacionales. El presupuesto global y desglosado por ONCYT se muestra en la Tabla 1 del presente documento (PRESUPUESTO GLOBAL Y SU DISTRIBUCIÓN).

La Convocatoria contempla la posibilidad de que un ONCYT establezca un límite máximo en la financiación de sus grupos nacionales, por lo que dicho límite puede variar entre los diferentes ONCYT participantes en la Convocatoria. En consecuencia, se recomienda que los grupos solicitantes comprueben la existencia de dichos “máximos” antes de remitir sus propuestas, para lo que deben examinar los requisitos y normativas de su ONCYT correspondiente (ver “Requisitos Nacionales” de cada país participante).

7. ENVÍO DE PROPUESTAS

Las propuestas deben ser remitidas empleando la aplicación informática disponible en la página web <http://www.cytmed.org>.

El apartado económico de la propuesta se cumplimentará empleando Euros como moneda de referencia.

La propuestas deben ser remitidas por el Coordinador de las mismas, quien cumplimentará el formulario y adjuntará los documentos requeridos en nombre de los integrantes del consorcio. El Coordinador debe confirmar y acreditar telemáticamente que la propuesta cuenta con el aval de todos los integrantes.

No es preciso remitir una versión impresa de la solicitud a la Secretaría General de CYTED. Sin embargo, **es posible que alguno de los ONCYT financiadores requiera el envío de la solicitud completa en forma impresa,** por lo que se recomienda que el Coordinador y los grupos solicitantes comprueben la existencia de este requisito por su ONCYT correspondiente.

A) Descripción del formulario

El formulario de solicitud on-line consta de la siguiente información:

1.- DATOS TÉCNICOS DEL PROYECTO

- Datos del proyecto
- Memoria técnica del proyecto.
- Lista de entregables y Anexos.

2.- DATOS ADMINISTRATIVOS DEL PROYECTO

- Información administrativa del proyecto.
- Presupuesto total solicitado (con indicación de las partidas presupuestarias de personal, fungible, inventariable, subcontratación, viajes, y otros costes)
- Presupuesto solicitado por cada grupo integrante (partidas presupuestarias)
- CV abreviado (5 últimos años) del investigador responsable de cada grupo integrante del consorcio.

3.- GRUPOS PARTICIPANTES

- Datos del grupo coordinador del proyecto
- Datos de los demás socios del proyecto.

Una vez que la propuesta sea remitida, el Coordinador recibirá una confirmación telemática de su recepción, y que debe ser re-enviada por el Coordinador a todos los integrantes del consorcio, así como un archivo PDF de la propuesta recibida. La confirmación de la recepción de la propuesta también será enviada al ONCYT del Coordinador.

La Convocatoria estará oficialmente abierta desde el día 15 de febrero de 2017 hasta el 11 de mayo de 2017 a las 17:00 (hora de España).

8. PROCESO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

A) Etapas del proceso de evaluación

A.1) Elegibilidad administrativa

Elegibilidad administrativa por la Secretaría General de CYTED

Elegibilidad administrativa por los ONCYT financiadores

Los solicitantes deben contactar a sus respectivos ONCYT con anterioridad al envío de las propuestas, con objeto de disponer de toda la información relativa a los requisitos nacionales de cada ONCYT y a los requisitos específicos de la convocatoria. La lista de los ONCYT implicados en la financiación de la Convocatoria se indica en el apartado "INFORMACIÓN ADICIONAL Y CONTACTO". Con carácter general, las propuestas deben:

- Adecuarse a las temáticas específicas de la Convocatoria.
- Cumplir con los requisitos de composición de los consorcios.
- Ajustarse a la duración máxima permitida de los proyectos.

- Cumplir con las reglas relativas a la financiación (en el caso de grupos Asociados, se deberá acreditar de forma oficial la disponibilidad de financiación a través de su ONCYT correspondiente).
- Ajustarse a los requisitos establecidos por cada uno de los ONCYT financiadores (cada miembro del consorcio debe cumplir con los requisitos de su ONCYT nacional, ver anexo 2).
- Ajustarse a los mecanismos de envío de propuestas a través de la aplicación informática desarrollada al efecto.
- Ser cumplimentada en español o portugués.
- Ser remitida dentro del período de recepción de propuestas.

Tras su envío, y una vez finalizado el plazo de recepción de propuestas, éstas serán sometidas a un proceso de comprobación de su elegibilidad administrativa.

En una primera fase, la Secretaría General de CYTED comprobará la elegibilidad de las propuestas tanto en cuanto a sus aspectos generales como al cumplimiento de los requisitos específicos de los ONCYT financiadores (para cada uno de los integrantes del consorcio). Los resultados de este proceso serán comunicados a los ONCYT financiadores, para que éstos comprueben, validen o desestimen la elegibilidad de los grupos de sus respectivos países de acuerdo a los criterios que cada ONCYT haya establecido previamente (ver anexo 2).

Finalizado este proceso, la Secretaría General de CYTED aprobará la lista final de propuestas susceptibles de ser financiadas, que serán las que pasen a la fase de evaluación. Las propuestas que no superen la fase de elegibilidad administrativa no serán evaluadas. Las decisiones con relación a la elegibilidad administrativa, realizada de forma conjunta por la Secretaría General de CYTED y los ONCYT financiadores, son inapelables.

A.2) Evaluación POR PARES

La evaluación de las propuestas será efectuada **por tres expertos** iberoamericanos seleccionados entre los expertos propuestos por los ONCYT financiadores o incluidos en la base de datos de evaluadores CYTED que estén especializados en los Temas Estratégicos que cubre la convocatoria. Cada evaluador completará un formulario y asignará una nota a cada aspecto evaluable de la propuesta, lo que resultará en una nota de evaluación global para la propuesta. Los evaluadores también valorarán el alineamiento de la propuesta con los objetivos, ámbito y temática de la convocatoria.

Los nombres y filiaciones de los evaluadores externos se harán públicos una vez finalizado el proceso de evaluación.

A.3) Priorización de las propuestas por los Comités de Área

Posteriormente, las propuestas serán priorizadas por el Comité de Área correspondiente de acuerdo con la evaluaciones recibidas. Para la reunión de priorización del Comité de Área, los ONCYT implicados en la financiación de la convocatoria podrán proponer expertos adicionales que participen en dicha reunión, que será organizada por la Secretaría General de CYTED. El Comité de Área, junto con los expertos nombrados por los ONCYT, formalizará una lista priorizada de las

propuestas en base a las evaluaciones recibidas, y dicha lista será remitida a la Secretaría General de CYTED y a los ONCYT involucrados.

Los nombres y filiaciones de los expertos que acompañen al Comité de Área en el proceso de evaluación/priorización se harán públicos una vez finalizado el proceso de evaluación.

A.4) Selección de propuestas a financiar

La aprobación final de la lista de propuestas que serán financiadas se llevará a cabo por los ONCYT en la forma y formato que consideren apropiado. La decisión final de financiación corresponde a la Asamblea General de CYTED, quien tomará la decisión de acuerdo a las recomendaciones del Comité de Área correspondiente y con los presupuestos comprometidos por cada ONCYT. Dicha decisión será remitida a la Secretaría General de CYTED, que será la encargada de transmitir a los solicitantes los resultados del proceso de evaluación y selección.

Los resultados de la evaluación (calificación final, indicaciones más relevantes de los evaluadores, decisión sobre financiación) serán remitidos a los coordinadores de las propuestas desde la Secretaría General de CYTED, y los documentos que contengan dicha información serán generados por los Comités de Área correspondientes.

A.5) Financiación de las propuestas seleccionadas

Una vez seleccionadas las propuestas a financiar, los solicitantes involucrados serán informados por la Secretaría General de CYTED. Posteriormente, los Coordinadores e integrantes de las propuestas seleccionadas deberán entrar en contacto con sus respectivos ONCYT para poner en marcha los mecanismos de financiación de acuerdo con las regulaciones y normativas aplicables en cada caso. Los presupuestos concedidos a cada grupo integrante de las propuestas seleccionadas deberán ser gestionados de acuerdo a las regulaciones y normativas aplicables a nivel nacional y establecidas por cada ONCYT.

Para que el proyecto se inicie de manera efectiva y oficial, una copia de todos los documentos relativos a la financiación de los grupos integrantes de las propuestas seleccionadas por sus respectivos ONCYT deberán ser remitidos a la Secretaría General de CYTED, que será la encargada del cumplimiento de las obligaciones de los ONCYT y de los grupos integrantes de las propuestas financiadas, así como del seguimiento de las propuestas y de la organización de las reuniones de coordinación que se hayan planteado en el contexto de la propuesta.

B) Criterios de evaluación

La evaluación tendrá en cuenta los siguientes aspectos de cada propuesta:

- Trayectoria científica del coordinador y de los grupos integrantes del consorcio (productividad y experiencia científica previa, captación de recursos en convocatorias competitivas, nivel de internacionalización y existencia de colaboraciones previas).
- Calidad científica y tecnológica de la propuesta (interés de los objetivos, novedad y originalidad, potencial de innovación y metodología).

- Viabilidad y factibilidad de los objetivos en relación a los medios materiales y humanos implicados y disponibles (plan de contingencias, estabilidad financiera durante la duración del proyecto)
- Organización y coordinación del consorcio (multidisciplinariedad, plan de trabajo y reparto de tareas y estrategia de sostenibilidad del consorcio)
- Impacto potencial y valor añadido de la propuesta en el área iberoamericana (impacto económico y plan de explotación comercial de resultados, impacto para las compañías implicadas en la propuesta, etc)

NINGÚN OTRO CRITERIO SERÁ UTILIZADO EN LA EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PROPUESTAS.

C) Valoración de las propuestas

Los evaluadores calificarán cada aspecto valorable de la propuesta (los anteriormente indicados) en una escala de “D” (puntuación mínima) a “A” (puntuación máxima), cuya significación aproximada es la siguiente.

EXCELENTE (A): La propuesta aborda todos los aspectos del criterio en cuestión de manera sobresaliente.

BUENO (B): La propuesta aborda de manera adecuada todos los aspectos del criterio en cuestión, pero existen aspectos que pueden ser mejorados.

MODERADO (C): La propuesta aborda los aspectos del criterio en cuestión, pero existen debilidades que deben ser corregidas.

POBRE (D): La propuesta presenta deficiencias serias en alguno de los aspectos del criterio en cuestión, y su subsanación no parece viable.

9. SEGUIMIENTO DE LAS PROPUESTAS FINANCIADAS

Cada uno de integrantes de los consorcios seleccionados debe formalizar un “Acuerdo de financiación” con su ONCYT correspondiente, y remitir una copia de dicho documento a la Secretaría General de CYTED para facilitar el seguimiento económico y científico del proyecto.

Normas de aplicación a TODOS los proyectos financiados:

- Cualquier publicación que se derive de la financiación recibida en el contexto de esta Convocatoria debe reconocer la financiación recibida.
- Cualquier presentación de resultados derivados de la financiación recibida en el contexto de esta Convocatoria debe incluir el logo de CYTED y su dirección web (<http://www.cytmed.org>).
- Los coordinadores de los proyectos financiados deberán enviar a la Secretaría General de CYTED, y a cada uno de los ONCYT financiadores, una memoria anual científica y económica, cuyo análisis y evaluación será efectuado por los Comités de Área de CYTED de acuerdo a las normas vigentes. Los formularios para dichas memorias

serán concisos e informativos, y deben reflejar los resultados fundamentales y los problemas encontrados durante el desarrollo del proyecto.

- Los ONCYT financiadores pueden requerir la remisión de memorias adicionales de acuerdo a sus normativas y reglamentos nacionales.
- El análisis de las memorias anuales y finales será realizado por los Comités de Área de CYTED, y el resultado de dicho análisis será remitido a los ONCYT financiadores para su conocimiento. Siempre que sea posible, dicho análisis incluirá recomendaciones y sugerencias que permitan mejorar los resultados del proyecto y la consecución de los objetivos propuestos.

10. CALENDARIO

La Convocatoria estará oficialmente abierta **desde el día 15 de febrero de 2017 hasta el 11 de mayo de 2017** a las 17:00 (hora de España).

11. INFORMACIÓN ADICIONAL Y CONTACTO

SECRETARÍA GENERAL CYTED

D^a. Sandra Mazoterías
Secretaría General CYTED
c/ Amanuel 4
28015 Madrid, España

ONCYTs IMPLICADOS EN LA CONVOCATORIA

- MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PRODUCTIVA (MINCYT) de Argentina.
- COMISIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA (CONICYT) de Chile (**SÓLO EN TEMA 1**).
- MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD (MINECO) de España.
- CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (CONACYT) de México.
- CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA (CONCYTEC) de Perú.

TABLA 1: PRESUPUESTO GLOBAL Y SUS DISTRIBUCIÓN

TEMA / PAÍS	Argentina	Chile	España	México	Perú	CYTED
1. Obesidad y Diabetes	30.000€	60.000€	100.000€	25.000€	30.000€	75.000€*

TEMA / PAÍS	Argentina	España	México	Perú	CYTED
2. biocombustibles para el transporte	30.000€	100.000€	25.000€	30.000€	75.000€*

* CYTED financiará hasta un máximo de 15.000 euros por año y proyecto.

IMPORTANTE:

- *Conforme se vayan sumando nuevos países, los iremos anunciando en la Web e iremos actualizando este documento*
- *Brasil está terminando de definir los montos y temáticas en las que participará.*
- *Tenemos conocimiento que otros países están evaluando su posible participación por lo que actualizaremos la información una vez nos llegue la comunicación correspondiente*

NORMATIVAS NACIONALES

Las condiciones de financiación y los requisitos nacionales de participación de cada uno de los países se encuentran disponibles en los "Requisitos Nacionales nombre país".

ANEXO 1

Líneas de Investigación abiertas a Proyectos en Temas Estratégicos (Convocatoria 2017)

1. INVESTIGACIÓN EN DIABETES Y OBESIDAD EN IBEROAMÉRICA: DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS PARA PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO

Objetivo

Convocar a la participación de redes constituidas por institutos de investigación, universidades, entes gubernamentales y empresas a promover la investigación científica, desarrollos y nuevos productos que permitan conocer datos de prevalencia, mortalidad, factores de riesgo; disponibilidad de grupos de investigación que permitan establecer políticas de prevención y tratamiento; medicamentos disponibles; nuevas alternativas terapéuticas; técnicas y procedimientos básicos para la prevención, diagnóstico y tratamientos de la diabetes.

Descripción de la línea de Investigación

- | | |
|-----------------------|---|
| Objetivo general | Apoyar la creación de redes de países iberoamericanos para la investigación de la diabetes y obesidad, con el fin de contribuir al conocimiento de esta enfermedad en la región, la formación de recursos humanos y la transferencia de tecnologías. |
| Objetivos específicos | <ul style="list-style-type: none">▪ Desarrollar los estudios epidemiológicos en torno a la diabetes y obesidad en países de Iberoamérica.▪ Conocer las capacidades de I+DDT+i para la investigación de la diabetes.▪ Desarrollar proyectos pilotos en países de la región que permitan aplicar estrategias para la prevención de la diabetes: desde la escuela a los medios sociales.▪ Identificar marcadores de riesgo (ej. genéticos, bioquímicos o clínicos) con potencial aplicación en el diagnóstico o la prevención de enfermedades infecciosas, crónicas, degenerativas y genéticas.▪ Impulsar la innovación tecnológica para el desarrollo de kits, tratamientos y estudios epidemiológicos en la diabetes▪ Identificar nuevos agentes de origen natural o sintéticos de utilidad potencial para la prevención y tratamiento de la obesidad y la diabetes |

2. UTILIZACIÓN DE RESIDUOS DE BIOMASA EN LA PRODUCCIÓN DE COMBUSTIBLES DE TRANSPORTE

Objetivo

Promover la convocatoria de un proyecto de investigación centrado en la UTILIZACIÓN DE RESIDUOS DE BIOMASA EN LA PRODUCCIÓN DE COMBUSTIBLES DE TRANSPORTE como PTE2017. Este proyecto pasa por la formación de un nodo de excelencia iberoamericano en I+DDT+i en este tema que servirá de plataforma de colaboración entre todos los agentes de la cadena de valor en energía a partir de este aprovechamiento sustentable: grupos de investigación de universidades y de instituciones gubernamentales, representantes gubernamentales del sector transporte, grandes, medianas y pequeñas empresas agrícolas, de transporte, energéticas y un sector social de las zonas rurales que tendrán que dar solución a problemas y necesidades existentes que permitan potenciar y materializar este aprovechamiento sustentable de la biomasa existente y posibilitar el desarrollo y uso eficiente de las infraestructuras de ensayo y demostración en la región Iberoamericana así como precisar el recurso energético de los residuos existentes de la biomasa.

Descripción de la línea de Investigación

Objetivo general	Valorizar los residuos de biomasa mediante la producción de biocombustibles de transporte, evaluando y haciendo disponible este recurso renovable y aplicando tecnologías y procesos innovadores de producción de biocombustibles que están próximos a su comercialización.
Objetivos específicos	<ul style="list-style-type: none">▪ Evaluar el recurso de biomasa residual en Iberoamérica por país teniendo en cuenta criterios de sustentabilidad económica y ambiental.▪ Establecer el estado de arte de las tecnologías y las capacidades de I+DDT+i para el aprovechamiento de los residuos de la biomasa en la región Iberoamericana.▪ Desarrollar modelos de optimización de la logística para la recolección y concentración de residuos de biomasa para su transformación en biocombustibles para el sector de transporte.▪ Desarrollar proyectos piloto/demostrativos en al menos 4 países de la región implementando las tecnologías más adecuadas a los residuos biomásicos identificados y más cercanas a su comercialización en Iberoamérica.▪ Impulsar la innovación tecnológica para la conversión de residuos de biomasa en combustibles para el sector transporte, especialmente de aquellas tecnologías que están próximas a ser comerciales.▪ Hacer estudios de prospectiva del uso de biocombustibles a partir de residuos de biomasa en el sector transporte y evaluar su impacto ambiental y económico.▪ Desarrollar modelos de comercialización de biocombustibles para el sector transporte a partir de residuos de la biomasa replicables en la región.